



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 10 de julio de 2020.

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITIÓ EL ACUERDO GENERAL NÚMERO 09/2020, CONCERNIENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR ESTA INSTITUCIÓN, ANTE LA CONTINGENCIA DE SALUD DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), DIRIGIDAS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS.

En apego a los protocolos y a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como por las Secretarías de Salud Federal y Local, adoptadas por el Gobierno de Chiapas y en estricto sentido de responsabilidad, a fin de proteger el derecho a la salud de la sociedad, así como de las y los Servidores Públicos Judiciales, ante el riesgo epidemiológico que acontece, derivada de la enfermedad respiratoria COVID 19, con el objetivo de evitar la propagación acelerada de contagio entre las personas, el cual ha aumentado en forma exponencial, el Magistrado Presidente y las Consejeras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2020 dos mil veinte, acuerda que resulta necesario ampliar el plazo de vigencia de las medidas adoptadas para hacer frente a la contingencia sanitaria hasta el **31 de julio**, reanudándose actividades a partir del **03 de agosto de 2020** y conservar el mismo esquema de operación en el ámbito jurisdiccional y administrativo, adoptado en el **Acuerdo General número 05/2020**.

Asimismo, **se determina que el periodo vacacional** aprobado mediante el calendario 2020, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2019, **se modifica**, no obstante, se reemplazará este esquema de receso, **por un modelo escalonado de vacaciones**, para todo el personal que tenga derecho, garantizando la continuidad del servicio público de impartición de justicia, con la operatividad indispensable y las estrategias que para ello realice cada Órgano Jurisdiccional y Administrativo.

Comprometidos a garantizar el derecho a la protección de la salud, el Poder Judicial del Estado, emite el presente comunicado con la finalidad de coadyuvar a mitigar la pandemia con motivo al virus SARS - CoV2 "Covid-19".

Atentamente
Mtra. Patricia Recinos Hernández
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



(961) 61 7 87 00



Poder Judicial del Estado de Chiapas



@PJE_Chiapas



@pjechiapas